

# POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES



## 1. OBJETIVO, ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.

La presente **POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**, en adelante la “**POLÍTICA**”, se enmarca en la Política de Cumplimiento que el Directorio del **HOLDING SANTA GLORIA** ha establecido y propulsado para todas sus unidades de negocio y, en particular, para sus empresas **GRUPO DEFENSA** y **DEFENSA DEUDORES**.

La presente **POLÍTICA** ha sido elaborada teniendo presente lo dispuesto en el artículo 19 N° 4 de la Constitución Política de la República de Chile, en las normas de la Ley N° 21.096, que consagró constitucionalmente el derecho a protección de los datos personales, y en la Ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, debiendo ajustarse, también, a las disposiciones que se dicten en el futuro que las adicionen, modifiquen, reemplacen o reglamenten.

Esta **POLÍTICA** será aplicada por **DEFENSA DEUDORES** respecto de la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y de todas aquellas actividades u operaciones que constituyan tratamiento de datos de carácter personal, en adelante indistintamente datos personales, concernientes a personas naturales, de conformidad con lo previsto en el artículo 2°, literal o), de la Ley N° 19.628, tanto en relación con sus clientes, como con sus colaboradores, proveedores personas naturales y los consumidores en general, cuando ello sea procedente.

**DEFENSA DEUDORES** declara que cualquier vacío en las normas recién citadas serán interpretadas de conformidad con las disposiciones del ordenamiento jurídico chileno, en lo que resulte aplicable, y en especial, a la luz de lo estipulado en el artículo 19 N° 4 de la Constitución Política de la República de Chile.

Asimismo, esta **POLÍTICA** tiene por objeto principal de asegurar el respeto y protección de los derechos y libertades de las personas que son titulares de sus datos personales, en particular, su derecho a la vida privada y a su privacidad.

De este modo, **DEFENSA DEUDORES** manifiesta expresamente, a través de esta **POLÍTICA**, que garantiza, en lo que resulta procedente, los derechos a la privacidad, intimidad y buen nombre de las personas naturales en el tratamiento de sus datos de carácter personal que realice, en especial de sus clientes, colaboradores y proveedores, y, en consecuencia, todas sus actuaciones se regirán por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

Todas las personas naturales que, en el desarrollo de sus actividades contractuales, comerciales, técnicas, virtuales, entre otras, le suministren a **DEFENSA DEUDORES** cualquier tipo de información o datos de carácter personal, podrán acceder a ellos, actualizarlos, rectificarlos y/o modificarlos, en los términos que se indicarán en esta **POLÍTICA**.

## 2. DEFINICIONES.

Para efectos de aplicar la presente **POLÍTICA** a la ejecución de las actividades y prestación de los servicios profesionales que ofrece **DEFENSA DEUDORES**, y de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 19.628, se considerarán las siguientes definiciones de los términos que, en cada caso, se señalan:

- a) **AUTORIZACIÓN**: Consentimiento previo, expreso e informado que deberá otorgar el titular de la información y de los datos personales, su representante legal o mandatario, para que **DEFENSA**

**DEUDORES** pueda llevar a cabo actividades u operaciones que impliquen el tratamiento de dichos datos personales, salvo que la ley así lo autorice y las demás excepciones legales, en cuyo caso no se requerirá dicho consentimiento.

- b) **AVISO DE PRIVACIDAD:** Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato o soporte, generado por **DEFENSA DEUDORES**, como responsable del tratamiento de datos personales, y que se pone a disposición del titular de los mismos, con el objeto de comunicar a éste la información necesaria sobre la existencia de la presente **POLÍTICA**, que le será aplicable, la forma de acceder a ella y la finalidad o propósito del tratamiento de sus datos personales.
- c) **BASE DE DATOS:** Conjunto organizado de datos personales, automatizado o no, cualquiera sea la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso, que permita relacionar los datos entre sí o que sean objeto de tratamiento por parte de **DEFENSA DEUDORES**.
- d) **DATO DE CARÁCTER PERSONAL O DATO PERSONAL:** Cualquier información concerniente a una o varias personas naturales, identificadas o identificables, que sean clientes, colaboradores o proveedores de **DEFENSA DEUDORES** o consumidores en general. Se considerará identificable toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, mediante información combinada con otros datos, en particular mediante un identificador, tales como el número de cédula de identidad, el análisis de elementos propios de la identidad física, fisiológica, genética, psíquica, económica, cultural o social de dicha persona, excluyendo aquellos casos en que el esfuerzo de identificación sea desproporcionado.
- e) **DATO PERSONAL DE FUENTE ACCESIBLE AL PÚBLICO:** Dato personal que proviene o se recolecta de registros o recopilaciones de datos, públicos o privados, de acceso no restringido o reservado a los clientes, colaboradores o proveedores de **DEFENSA DEUDORES** o consumidores en general. Es decir, se trata de datos personales que están contenidos en bases, registros o recopilaciones, públicas o privadas, cuyo acceso o consulta puede ser efectuado en forma lícita por cualquier persona, sin excluir restricciones o impedimentos legales para su acceso o utilización.
- f) **DATOS SENSIBLES:** Datos personales que se refieren a las características físicas o morales de las personas naturales que sean clientes, colaboradores o proveedores de **DEFENSA DEUDORES** o consumidores en general, o a hechos o circunstancias de su vida privada o intimidad, tales como los hábitos personales, el origen étnico o racial, las ideologías, la afiliación y opiniones políticas, la afiliación gremial o sindical, las creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o psíquicos, los datos relativos a la salud, al perfil biológico humano, los datos biométricos, y la información relativa a la vida sexual, a la orientación sexual y a la identidad de género de una persona natural, entre otros.
- g) **ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o asociado con otros, realice el tratamiento de datos personales, por cuenta del responsable del tratamiento. El encargado del tratamiento podrá ser **DEFENSA DEUDORES** o un tercero que éste designe, por cuenta de **DEFENSA DEUDORES**.
- h) **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o asociado con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos personales. El responsable del tratamiento será **DEFENSA DEUDORES**.

- i) **PROCESO DE ANONIMIZACIÓN O DISOCIACIÓN:** Procedimiento en virtud del cual se impide que los datos personales puedan asociarse a un determinado titular ni que se permita la identificación de éste, por haberse destruido el nexo con toda información que lo identifica o porque dicha asociación exige un esfuerzo no razonable, entendiéndose por tal el empleo de una cantidad de tiempo, gasto o trabajo desproporcionados. De este modo, un dato anonimizado deja de ser un dato personal, no teniendo, por ende, tal calidad.
- i) **TITULAR:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento. Para efectos de esta **POLÍTICA**, se entiende por titular a cada uno de los clientes, proveedores o colaboradores de **DEFENSA DEUDORES** o a cada uno de los consumidores, en general, que mantengan algún vínculo con **DEFENSA DEUDORES** o le formulen alguna solicitud o requerimiento.
- j) **TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** Cualquier operación o complejo de operaciones o procedimientos técnicos, de carácter automatizado o no, que realice **DEFENSA DEUDORES** o el tercero que éste designe, por cuenta de **DEFENSA DEUDORES**, que permitan recolectar, almacenar, grabar, organizar, elaborar, seleccionar, extraer, confrontar, interconectar, disociar, comunicar, ceder, transferir, transmitir o cancelar datos de carácter personal de los titulares, o utilizarlos en cualquier otra forma.
- k) **TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES:** Podrá tener lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Chile, esto es, **DEFENSA DEUDORES** o el tercero que éste designe, por cuenta de **DEFENSA DEUDORES**, envíe la información o los datos personales a un receptor, quien, a su vez, será el responsable del tratamiento, y que se encuentre ubicado dentro o fuera del país.
- l) **TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES:** Es una modalidad de tratamiento de las informaciones y datos personales de los titulares, que implique la comunicación de dichos datos, dentro o fuera del territorio de la República de Chile, cuando tenga por objeto la realización de actividades de tratamiento por el encargado, pero siempre por cuenta del responsable.

### 3. PRINCIPIOS APLICABLES.

**DEFENSA DEUDORES**, en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, declara expresamente que la presente **POLÍTICA** se encuentra ajustada a las disposiciones constitucionales y legales aplicables, y en especial a las normas de la Ley N° 19.698, sobre Protección de la Vida Privada, por lo que en el desarrollo de las actividades de tratamiento de datos personales realice como en la interpretación que de tales normas se hiciere, se aplicarán armónicamente los siguientes principios:

- a) **PRINCIPIO DE LICITUD:** El tratamiento de los datos personales que realice **DEFENSA DEUDORES** sólo podrá ser efectuado cuando la ley lo autorice o el titular de los mismos consienta expresamente en ello.
- b) **PRINCIPIO DE FINALIDAD:** El tratamiento de los datos personales que realice **DEFENSA DEUDORES** debe obedecer a una finalidad legítima y específica, la cual debe ser informada al titular. El tratamiento de los datos personales debe limitarse al cumplimiento de estos fines.
- c) **PRINCIPIO DE LIBERTAD:** El tratamiento sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del usuario titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento, o no concurriendo las hipótesis que autorizan su tratamiento en las excepciones que contempla la ley.

- d) **PRINCIPIO DE VERACIDAD O CALIDAD:** La información personal sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. No será efectuado el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e) **PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del usuario titular a obtener de **DEFENSA DEUDORES**, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen. La presente **POLÍTICA** deberá estar permanentemente accesible, de manera precisa, clara, inequívoca y gratuita al público en general.
- f) **PRINCIPIO DE ACCESO Y CIRCULACIÓN RESTRINGIDA:** El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. Los datos personales, salvo la información pública, y lo dispuesto en la autorización otorgada por el titular del dato, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los usuarios titulares o terceros autorizados.
- g) **PRINCIPIO DE SEGURIDAD:** La información sujeta a tratamiento por parte de **DEFENSA DEUDORES** se deberá proteger mediante el uso de las medidas técnicas, humanas, organizativas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, filtración, daño, destrucción, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- h) **PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales, incluyendo el responsable, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento. El responsable del tratamiento de los datos personales debe establecer controles y medidas adecuados a fin de preservar la reserva y confidencialidad de los mismos.
- i) **PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD:** Los datos personales que trate **DEFENSA DEUDORES** deben limitarse a aquellos que resulten necesarios para cumplir con los fines del tratamiento. Los datos personales deben ser conservados sólo por el período de tiempo que sea necesario para cumplir con tales fines, luego de lo cual deben ser cancelados o anonimizados. Un período de tiempo mayor requiere autorización legal o consentimiento del titular.
- j) **PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD:** Las personas que realicen el tratamiento de datos personales, por cuenta y/o encargo de **DEFENSA DEUDORES**, serán legalmente responsables de cumplir con los principios, deberes y obligaciones legales que sean procedentes.

En el evento que se recolecten datos personales sensibles, el usuario titular podrá negarse a autorizar su tratamiento.

#### **4. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES OBJETO DEL TRATAMIENTO POR PARTE DE DEFENSA DEUDORES.**

Los titulares de datos personales, por sí o por intermedio de sus respectivos representantes y/o apoderados o de sus causahabientes, podrán ejercer los siguientes derechos, respecto de sus datos personales que sean objeto de tratamiento, los que son expresamente reconocidos por **DEFENSA DEUDORES**:

- a) **DERECHO DE ACCESO:** En virtud del cual los titulares podrán conocer y acceder a sus datos personales que estén bajo el control de **DEFENSA DEUDORES**, para efectos de consultarlos de manera gratuita, y cada vez que existan modificaciones sustanciales de esta **POLÍTICA**. Así, el titular tiene derecho a ser informado acerca de la inclusión de sus datos en un banco de datos, y a toda la información relativa a ella, como su procedencia y destinatario, el propósito del almacenamiento y la individualización de las personas u organismos a los cuales los datos son o serán transmitidos regularmente.
- b) **DERECHO DE ACTUALIZACIÓN, RECTIFICACIÓN Y SUPRESIÓN:** En virtud del cual los titulares podrán solicitar la actualización, rectificación y/o supresión de sus datos personales objeto de tratamiento, de tal manera que se satisfagan los propósitos del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o frente a aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido por ley o no haya sido autorizado por el titular. Sin perjuicio de las excepciones legales, el titular podrá exigir que la eliminación o supresión de sus datos personales, en caso de que su almacenamiento carezca de fundamento legal o cuando estuvieren caducos.
- c) **DERECHO DE CANCELACIÓN:** En virtud del cual los titulares podrán solicitar la cancelación o limitación del uso de sus datos personales para finalidades que no sean aquellas para las cuales se recabaron, siempre y cuando ello no interfiera u obstaculice la relación jurídica existente entre el titular y **DEFENSA DEUDORES**, en los casos en que no se cumplan con los principios y deberes establecidos en esta **POLÍTICA**.
- d) **DERECHO A SOLICITAR PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN CONCEDIDA:** salvo en los eventos en los cuales, según las normas legales vigentes, no se requiera de la autorización para realizar el tratamiento.
- e) **DERECHO A SER INFORMADO** respecto del uso de sus datos personales.
- f) **DERECHO DE OPOSICIÓN:** En virtud del cual los titulares podrán impedir el tratamiento de sus datos personales por razones legítimas, de manera justificada, siempre y cuando ello no interfiera u obstaculice la relación jurídica existente entre el titular y **DEFENSA DEUDORES**. Así, el titular podrá oponerse al tratamiento de sus datos, o pedir que éste cese cuando se haya iniciado sin su consentimiento, salvo las excepciones legales. En particular, puede oponerse a la utilización de sus datos personales con fines de publicidad, investigación de mercado o encuestas de opinión.
- g) **DERECHO A RECURRIR A LA JUSTICIA CIVIL**, en los casos y bajo el procedimiento que se señala en el artículo 16 de la Ley N° 19.628.
- h) **DERECHO A REVOCAR POR ESCRITO LA AUTORIZACIÓN OTORGADA A DEFENSA DEUDORES**, cuando así lo decida su titular o cuando en el tratamiento de los datos personales **DEFENSA DEUDORES** no respetare los principios, derechos y garantías constitucionales y legales aplicables.

Para efectos del ejercicio de los derechos antes descritos, en cuanto sea aplicable, tanto el titular como la persona que lo represente deberá demostrar su identidad y, de ser el caso, la calidad en virtud de la cual representa al titular. Asimismo, los derechos de los menores de edad serán ejercidos por medio de las personas que estén facultadas para representarlos.

## **5. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES, Y PARA RECLAMOS Y OTRAS SOLICITUDES.**

Para los efectos de ejercer los derechos que asisten a los titulares de los datos personales y de formular los reclamos y otras solicitudes, **DEFENSA DEUDORES** ha establecido la dirección de correo electrónico [comunicacionesydatos@grupodefensa.cl](mailto:comunicacionesydatos@grupodefensa.cl), como único canal habilitado para ello.

En consecuencia, el titular del dato personal, o quien ejerza su representación, podrá ejercer sus derechos o formular un reclamo o solicitud, enviando un mensaje, a través de correo electrónico, a dicha casilla.

El respectivo mensaje deberá contener la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al ejercicio de sus derechos, reclamo o solicitud, la petición concreta que formula y los documentos que desee adjuntar como respaldo. Si el mensaje resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los 10 días siguientes a su recepción, para que subsane las omisiones. Transcurrido un mes desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de éste.

Una vez recibido el reclamo completo, **DEFENSA DEUDORES** incluirá en la base de datos respectiva una leyenda que diga “**solicitud/reclamo en trámite**” y el motivo de éste. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea resuelto.

El término máximo para atender el requerimiento, solicitud o reclamo será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el requerimiento, solicitud o reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que éste se atenderá, lo que, en ningún caso, podrá superar los 10 días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. De igual forma, por el mismo canal de comunicación podrá **DEFENSA DEUDORES** consultar sobre la información personal del titular que esté contenida en cualquiera otra base de datos que obren en su poder.

## **6. DEBERES DE DEFENSA DEUDORES.**

**DEFENSA DEUDORES** declara expresamente que estará obligada a cumplir con esta **POLÍTICA** como con los deberes que, en esta materia, le imponga la ley. En consecuencia, deberá cumplir las siguientes obligaciones:

- a) **DEBERES DE DEFENSA DEUDORES EN CUANTO ACTÚE COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** (i) Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el titular. (ii) Informar de manera clara y suficiente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada. (iii) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos personales (iv) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente **POLÍTICA** (v) Procurar el cumplimiento de los principios establecidos en esta **POLÍTICA** (vi) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. (vii) Actualizar la información cuando sea necesario. (viii) Rectificar los datos personales del titular, cuando ello sea procedente.
- b) **DEBERES DE DEFENSA DEUDORES EN CUANTO OBRE COMO ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, EN SU CASO:** si realiza el tratamiento de datos en nombre de otra entidad u organización (responsable del tratamiento), deberá cumplir los siguientes deberes: (i) Establecer y verificar que el responsable del tratamiento esté autorizado para suministrar los datos personales que tratará como encargado (ii) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data. (iii) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. (iv) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos. (v) Actualizar la información reportada por los

responsables del tratamiento dentro de los 10 días hábiles contados a partir de su recibo. (vi) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en la presente **POLÍTICA**. (vii) Registrar en la base de datos la leyenda “reclamo en trámite”, en la forma en que se establece en la presente **POLÍTICA**. (viii) Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial”, una vez notificado por parte de la autoridad judicial competente que conozca del procedimiento en que se discuta la legalidad del tratamiento del dato personal. (ix) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular. (x) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas por el titular o facultadas por la ley para dicho efecto. (xi) Informar al Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), en casos graves, cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los usuarios titulares.

- c) **DEBERES DE DEFENSA DEUDORES EN CUANTO REALICE EL TRATAMIENTO A TRAVÉS DE UN ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** (i) Suministrar al encargado del tratamiento únicamente los datos personales cuyo tratamiento esté previamente autorizado. (ii) Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. (iii) Comunicar de forma oportuna al encargado del tratamiento todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada. (iv) Informar de manera oportuna al encargado del tratamiento las rectificaciones realizadas sobre los datos personales para que éste proceda a realizar los ajustes pertinentes. (v) Exigir al encargado del tratamiento, en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular. (vi) Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentre en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- d) **DEBERES DE DEFENSA DEUDORES RESPECTO DEL SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR (SERNAC):** (i) Informarle, en casos graves, las eventuales violaciones a los códigos de seguridad y la existencia de riesgos en la administración de la información de los titulares.
- e) **DEBERES DE DEFENSA DEUDORES FRENTE AL TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE MENORES DE EDAD: DEFENSA DEUDORES** abogará y respetará el interés superior de los menores de edad, asegurando un absoluto respeto de sus derechos fundamentales. De ese modo, se abstendrá de someter sus datos personales a actividades de tratamiento sin que medie la respectiva autorización del representante legal del menor de edad titular de la información en los términos de ley y de acuerdo con la presente **POLÍTICA**, previo ejercicio del derecho del menor a ser escuchado, en atención a su capacidad para conocer y entender los términos de la autorización que sus representantes otorguen.

Para recoger datos o comunicarse con menores a través de medios de comunicación electrónica, **DEFENSA DEUDORES** tendrá en cuenta la edad, el conocimiento y la madurez de su público objetivo. En ningún caso podrán recabarse del menor datos relativos o relacionados con la situación económica o social del hogar o de los otros miembros de la familia.

Toda recolección de datos en que se advierta que quien desea registrarse como usuario de un sitio o hacer una transacción es un incapaz, cualquiera sea la causa de la incapacidad, deberá considerar el consentimiento de sus representantes legales para actuar en la web.

Con todo, los datos proporcionados por los menores de edad tendrán como única finalidad el ofrecimiento, venta y suministro de productos o servicios que por ley pueden ser dirigidos a ellos.



En caso alguno podrán cederse los datos relativos a un menor de edad sin el previo consentimiento de quien ejerza la patria potestad sobre él.

## **7. MEDIDAS DE SEGURIDAD A ADOPTAR POR DEFENSA DEUDORES EN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

De conformidad con el principio de seguridad, **DEFENSA DEUDORES** adoptará las medidas técnicas, humanas, organizativas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros o bases de datos que obren en su poder, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. El personal que realice el tratamiento de los datos personales ejecutará los protocolos establecidos con el fin de garantizar la seguridad de la información.

En caso de advertirse la existencia de cualquier vulneración o brecha grave asociada a la seguridad de la información tratada en razón de esta **POLÍTICA**, el respectivo titular será oportunamente notificado de lo ocurrido, con el objeto de que puedan ejecutarse las medidas de protección adecuadas y razonables, atendidas las circunstancias del caso concreto de que se trate.

Cualquier titular podrá dar aviso en caso de extravío o pérdida de la clave alfanumérica que utilice para acceder a la plataforma ofrecida por **DEFENSA DEUDORES** para conocer el estado de las gestiones y servicios que presta la empresa. Dicho aviso deberá darse a **DEFENSA DEUDORES** a la dirección de correo electrónico [comunicacionesydatos@grupodefensa.cl](mailto:comunicacionesydatos@grupodefensa.cl).

Con todo, el titular de dicha clave alfanumérica será exclusivo responsable del cuidado y resguardo de la misma, debiendo adoptar las medidas necesarias para evitar su extravío o pérdida y el acceso no autorizado por parte de terceros.

## **8. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN DE LA PRESENTE POLÍTICA.**

La presente **POLÍTICA** rige a partir del mes de abril del año 2021 y de manera indefinida, por lo que su contenido obliga a **DEFENSA DEUDORES** mientras permanezcan vigentes las relaciones contractuales, comerciales, laborales o meramente informativas con los titulares de las informaciones y datos personales respectivos.

Lo anterior, sin perjuicio del derecho de los titulares a solicitar la revocación de la autorización para el tratamiento de sus datos e informaciones personales. En todo caso, y aun cuando medie solicitud de revocatoria de la autorización para el tratamiento, **DEFENSA DEUDORES** advierte que los datos personales serán conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación de carácter legal o contractual que hubiere surgido entre la empresa y el respectivo titular.

Asimismo, **DEFENSA DEUDORES** se reserva el derecho a hacer ajustes al contenido de la presente **POLÍTICA** cuando las actividades del tratamiento y/o la finalidad del tratamiento de los datos e información personal cambien, o cuando los cambios normativos en la materia así lo justifiquen. En todo caso, dichos cambios serán debidamente comunicados a los titulares a través de los mecanismos eficientes de comunicación

comúnmente utilizados en el giro ordinario de las relaciones comerciales o promocionales que con ellos se sostienen.

En cualquier caso, la presente **POLÍTICA** deberá ser controlada permanentemente y revisada una vez al año, salvo que, por hechos contingentes como los indicados en el párrafo anterior, se requiera su revisión en un periodo menor al indicado. Dicha revisión anual se contará a partir de su entrada en vigor, la que deberá ser realizada por el Oficial de Cumplimiento de **DEFENSA DEUDORES**, quién propondrá los cambios y ajustes que sean pertinentes.

#### TABLA DE CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción de cambios o ajustes
01.04.2021	V.1.0	

Documento aprobado por William Johnson Gazzari  
Gerente General Grupo Defensa